

Número, 14.101; nombre, «Santamaría»; mineral, piritas de hierro; hectáreas, 17; término municipal, Puebla de Guzmán.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro por encontrarse actualmente reservado por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año.

Huelva, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 14.309; nombre, «El Asperillo»; mineral, sal gema; hectáreas, 16.207; términos municipales, Bonares, Rociana y Almonte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 14.310; nombre, «San Fernando»; minerales, plomo, zinc y cobre; hectáreas, 11.246; término municipal, Puebla de Guzmán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 26 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: 2.038 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica en término municipal de Pons, con línea 25 kV. a E. T. «Mitjans».

Origen de la línea: Apoyo número 30 línea Pons-Calaf (A. 345 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Mitjans».

Término municipal afectado: Pons.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Junto carretera Pons-Calaf, kilómetro 1, término municipal de Pons, E. T. «Mitjans».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 25 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 4 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.613-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.045 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a los Silos del «S. N. de Cereales» en Mollerusa, con línea subterránea 11 kV. a E. T. 220 «S. N. T.».

Origen de la línea: Apoyo número 2 línea a E.T. 16, carretera de Belianes (A. 1.093).

Final de la línea: E. T. 220 «S. N. T.».

Término municipal afectado: Mollerusa.

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Calle Lorenzo Vilaró, E. T. número 220 «S. N. del Trigo».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 250 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 4 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.614-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.047 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a las afueras zonas Oeste de Preixana, con línea 11 kV. a E. T. «Pont».

Origen de la línea: Apoyo número 52 línea a E. T. 48 «Ventosas».

Final de la línea: E. T. «Pont».

Término municipal afectado: Preixens.

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Afueras, junto camino Castellsera a Preixens, E. T. «Pont».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 50 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 5 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.616-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: